



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL
MONTERREY

ACUERDO DE HABILITACIÓN DE 02 DE ENERO DE 2023
(Designación temporal para desempeñar el cargo de Secretario General de Acuerdos en funciones)

CONSIDERANDO:

- I. Para el debido ejercicio de sus funciones, la Sala Regional Monterrey debe estar **debidamente integrada**, de conformidad con los artículos 17 y 99, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Por su parte, las disposiciones contenidas en los numerales 177, 178, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permiten a la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional adoptar las medidas necesarias a fin de observar el pronto y buen despacho de los asuntos de su competencia.
- III. El artículo 54 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral faculta a la Presidencia de una Sala Regional para designar, de entre el personal jurídico, a quien deba cubrir de manera provisional la ausencia de la persona titular de la Secretaría General de Acuerdos.
- IV. El veinticuatro de diciembre de dos mil veintidós, las Magistraturas y la Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada acordaron, por unanimidad, designar a la licenciada María Guadalupe Vázquez Orozco como Magistrada en funciones para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada —en caso de que se requiera—, durante el periodo del **dos al seis de enero** del año en curso, debido a la ausencia temporal por vacaciones de la Magistrada en funciones.
- V. El licenciado **Gerardo Alberto Álvarez Pineda** se desempeña hasta el momento como Secretario Auxiliar de Pleno.

Por lo anterior, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se habilita al Secretario Auxiliar de Pleno, **Gerardo Alberto Álvarez Pineda**, como Secretario General de Acuerdos en funciones, para el efecto exclusivo de integrar Pleno y sesionar de manera pública y privada, —en caso de que se requiera—, durante el periodo comprendido del **dos al seis de enero** del presente año.

Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este órgano jurisdiccional. Así lo acordó la Magistrada Presidenta de la Sala Regional de este Tribunal, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
Firmado digitalmente por
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

maría guadalupe
vázquez orozco
Firmado digitalmente por
maría guadalupe
vázquez orozco

MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ OROZCO